Municipalidad de Crespo
2026

Nota

Número: DEC26-2026-607-E-MUNICRESPO-INT

CRESPO, ENTRE RIOS
Jueves 18 de Junio de 2026

Referencia: Decreto reclamo administrativo Lell Alfonso EX-2026-00013664- -MUNICRESPO-ME#SGDH

A: Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Marcela Vanina Portillo (TES#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Ileana Macarena Dalinger (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Silvina Elvira Muller (AAFT#SEHP), Pablo Gaston Ghirardi (FC#SEHP), Francisco Ferrer (CAJRH#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

V I S T O

El expediente electrónico EX-2026-00013664- -MUNICRESPO-ME#SGDH, y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, en fecha 11 de mayo de 2026, Alfonso LELL, D.N.I. Nº 16.200.808, presentó reclamo administrativo ante este Municipio, solicitando una indemnización por los daños ocasionados en el vidrio de blindex del inmueble de su propiedad, ubicado en Av. Belgrano Nº 765.

Que fundó su reclamo, manifestando que el día 23 de abril del 2026, agentes municipales se encontraban realizando tareas de desmalezado, cuando una piedra impacta en el ventanal del frente de su local.

Que se adjuntan fotografías de los vidrios dañados.

Que el reclamante acompañó dos presupuestos: 1) de Vidriería San Cayetano por la suma de Pesos Seiscientos Noventa Mil ($690.000,00) en concepto de cambio de vidrios; 2) de Roberto Gareis por la suma de Pesos Setecientos Cincuenta Mil ($750.000,00) en concepto de cambio de vidrios.

Se informó desde el Juzgado de Faltas que el Sr. Lell no registra deudas por infracciones y/o multas ante este Municipio.

Se informó desde el Área de Administración Fiscal y Tributaria que el reclamante no registra deudas.

Que la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Recursos Humanos Municipal entiende que correspondería hacer lugar a lo solicitado por Alfonso LELL, D.N.I. Nº 16.200.808, y según presupuestos presentados, emitir resolución de pago en forma directa a Vidriería San Cayetano por la suma de Pesos Seiscientos Noventa Mil ($690.000,00) en concepto de cambio de vidrios.

Que el pago tiene carácter único, total y cancelatorio, renunciando el Sr. Lell expresamente a efectuar reclamos posteriores, administrativos o judiciales, contra la Municipalidad de Crespo, por este mismo hecho y sus consecuencias.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Recursos Humanos, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley Nº 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

E L P R E S I D E N T E M U N I C I P A L

D E C R E T O:

Art.1º.- Hágase lugar al reclamo interpuesto por Alfonso LELL, D.N.I. Nº 16.200.808, bajo la condición resolutoria de que la reclamante renuncia a todo tipo de reclamo posterior con relación al requerimiento que efectuara mediante el expediente electrónico EX-2026-00013664- -MUNICRESPO-ME#SGDH, en virtud a los considerandos que anteceden.

Art.2º.- Dispónese el pago a Vidriería San Cayetano por la suma de Pesos Seiscientos Noventa Mil ($690.000,00) en concepto de cambio de vidrios.

Art.3º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 02 – Función 90 – Sección 01 – Sector 01 – Partida Principal 02 – Partida Parcial 20 – Partida Sub-Parcial 10.

Art.4º.- Envíese copia del presente a la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Recursos Humanos, a Suministros, a Tesorería, a Administración Fiscal y Tributaria y a Contaduría, a sus efectos.

Art.5º.- Notifíquese con copia del presente al interesado.

Art.6º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

Art.7º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by SCHMIDT Maria Evangelina
Date: 2026.06.18 09:22:08 ART
Location: Crespo

Maria Evangelina Schmidt
Secretaria
Secretaría de Economía, Hacienda y Producción

Digitally signed by PUSINERI Vanesa Alejandra
Date: 2026.06.18 11:38:19 ART
Location: Crespo

E/E Vanesa Alejandra Pusineri
Secretaria
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Humano

Digitally signed by GDE Municipalidad de Crespo
Date: 2026.06.18 11:38:36 -03:00